

Referencia:	<b>2021/0000231Z</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO PUNTO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 01.10.2021</b>

**DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL  
CABILDO DE FUERTEVENTURA**

---

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 01.10.2021 se actuó lo siguiente respecto del punto **PUNTO ÚNICO.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA “AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA EDAM DE PUERTO DEL ROSARIO, 2ª FASE”.** MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0011/21 (EXPTE. TAO 2020/00025219G). SOBRE ÚNICO. APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES Y DECLARACIÓN RESPONSABLE. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por la Sra. Presidenta se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recoge las ofertas presentadas, siendo los licitadores: **FCC AQUALIA, S.A.; CADAGUA, S.A.; ACCIONA AGUA, S.A.; UTE CANARAGUA CONCESIONES S.A.- SUEZ TREATMENT SOLUTIONS, SAU; TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, S.A (TEDAGUA); UTE PEREZ MORENO S.A-GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE S.L.; UTE MEDIOAMBIENTE RESIDUOS Y AGUA MAREA, SL- VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA; ESPINA OBRAS HIDRAULICAS SA; UTE IMESAPI SALTANIA AGUAS SLU; UTE Erbania OI (TAGUA SL-ELMASA TECNOLOGÍA DEL AGUA SAU).**

A continuación, se procede a firmar digitalmente por la Secretaria de la Mesa, seguido por la Sra. Presidenta.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre electrónico único que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y declaración responsable de cada una de las empresas, siendo las siguientes:

EMPRESAS	OFERTA ECONOMICA, exento de IGIC	MEJORAS		
		Jefe de obra	Encargado de obra	Plazo de garantía
		Con titulación (experiencia más de 3 años)	Experiencia de más de 3 años	

FCC AQUALIA, S.A.	1.573.860,03€	Si 6 años	8 años	2 años
CADAGUA, S.A	1.602.661,00€	Si 14 años	12 años	2 años
ACCIONA AGUA, S.A	1.578.232,37€	Si 6 años	8 años	2 años
UTE CANARAGUA CONCESIONES S.A.- SUEZ TREATMENT SOLUTIONS, S.A.U.	1.310.000,00€	Si 7 años	8 años	2 años
TÉCNICAS DE DESALINIZACIÓN DE AGUAS, S.A. (TEDAGUA)	1.446.616,58€	Si 6 años y 4 meses	8 años y 8 meses	2 años
UTE PEREZ MORENO S.A.U.-GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE S.L.	1.767.869,79€	Si 6 años	8 años	2 años
UTE MEDIOAMBIENTE RESIDUOS Y AGUA MAREA, S..L-VVO CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.	1.258.664,98€	Si 11 años	22 años	2 años
ESPINA OBRAS HIDRAULICAS S.A.	1.548.212,52€	Si 16 años	32 años	2 años
UTE LANTANIA AGUAS S.L.U.-IMESAPI S.A.	1.502.210,49€	Si 16 años	17 años	2 años
UTE Erbania OI (TAGUA S.L.-ELMASA TECNOLOGÍA DEL AGUA S.A.U.)	1.170.843,67€	Si 10 años	16 años	2 años

A continuación, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público el certificado de inscripción de cada una de las empresas y se verifica que todas las empresas poseen la clasificación exigida en el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares, que es la siguiente:

Grupo	Subgrupo	Categoría
Grupo K) Especiales	Subgrupo 8. Estaciones de tratamiento de aguas	Categoría 4. Cuantía superior a 840.000 euros e inferior o igual a 2.400.000 euros

Con respecto a la UTE PEREZ MORENO S.A.U.-GLOBAL OMNIUM MEDIOAMBIENTE S.L., estas empresas están clasificadas en el mismo grupo y subgrupo exigido y la acumulación de sus categorías le permiten alcanzar la categoría 4 exigida de conformidad con el artículo 52 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

A continuación, se solicita a los servicios técnicos que emita informe respecto de la valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares y determine si existe alguna oferta que pueda ser anormal o desproporcionada.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación.**